INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 ALQUILER DE LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 386.265"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 (veinte y cinco) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se procede a la Evaluación de la Oferta, en el marco de la "**LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 ALQUILER DE LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 386.265".**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por Resolución D.G.A.F. N° 1518, de fecha 11 de noviembre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 ALQUILER DE LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 386.265"

Por **Memorándum CM-DOC N° 794/2020**, de fecha 25 de noviembre del 2020, se solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la designación de representante/s por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas para conformar el Comité de Evaluación. Es designada en el mismo documento y en fecha 26/11/2020 la Abg. Olivia Ruiz Díaz.

Por **Memorándum CM-DOC N° 793/2020**, de fecha 25 de noviembre del 2020, se solicita a la DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL, la designación de representante/s para conformar el Comité de Evaluación. Es designada por MEMORANDUM DSBD N° 33/2020 de fecha 25/11/2020 la Lic. Julia Ocampos de Fernández.

En consecuencia, el Comité Evaluador queda conformada de la siguiente manera:

- **Abg. OLIVIA RUIZ DIAZ,** representante de la Asesoría Jurídica – Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. JULIA OCAMPOS DE FERNANDEZ,** representante de la Dirección de Salud Bucodental.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

- **Por Nota DSBD N° 311/2020** de fecha 13 de julio de 2020, remitida por el Dr. Gabriel Taddey Olague – Director de la Dirección de Salud Bucodental al Sr. Carlos Raúl Recalde – Propietario del Inmueble individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 1208012-0103.43, ubicado en la calle Fulgencio R. Moreno e/ Brasil y EE. UU. del Barrio San Roque de Asunción, en la cual le solicita su conformidad para la Renovación del Contrato N° 05/2018 – vigente hasta el 18 de diciembre de 2020, para continuar con el Alquiler del Depósito de utilizado por la Dirección de Salud Bucodental.
- **En respuesta a la nota recibida** por el Sr. Carlos Raúl Recalde – propietario del Inmueble individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 1208012-0103.43, ubicado en la calle Fulgencio R. Moreno e/ Brasil y EE. UU. del Barrio San Roque de Asunción, remite la nota de fecha 16/07/2020 al Dr. Gabriel Taddey Olague – Director de la Dirección de Salud Bucodental, en la cual le comunica que NO RENOVARÁ en Contrato N° 05/2018 y solicita la entrega del inmueble al término del contrato (18 de diciembre de 2020).
- **Por nota DSBD N° 349/2020** de fecha 13 de agosto de 2020, remitida por el Dr. Gabriel Taddey Olague – Director de la Dirección de Salud Bucodental a la Lic. Martha Peña Kieninger – Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS, en la cual le comunica la NO RENOVACIÓN del Contrato N° 05/2018 suscripto con el Sr. Carlos Raúl Recalde; y a la vez comunica que la Dirección de Salud Bucodental se encuentra abocado a la búsqueda de un nuevo inmueble a ser alquilado.
- **Por nota recepcionada** en fecha 10 de setiembre de 2020 en la Dirección de Salud Bucodental, remitida por la Sra. ARMINDA DARMANY VDA. DE CÉSPEDES al Dr. Gabriel Taddey Olague – Director de la Dirección de Salud Bucodental, en la cual le manifiesta que ella cuenta con un inmueble situado en la calle Cap. Figari N° 947 c/ Tte, Fariña del Barrio San Roque del Distrito de Asunción, individualizado como Finca N° 425 – Cta. Cte. Catastral N° 12–015–523/001, con una superficie de 346 m2 y una superficie edificada de 331.80m2, el cual cumple con todos los requerimientos exigidos por la Dirección de Salud Bucodental. En el mismo documento otorga su CONFORMIDAD para el alquiler del inmueble ofrecido por un periodo de 24 meses.
- **Por Nota DSBD N° 366/2020** de fecha 11 de setiembre de 2020, remitida por el Dr. Gabriel Taddey Olague – Director de la Dirección de Salud Bucodental a la Lic. Martha Peña – Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas, se solicita el inicio del proceso de Locación de Inmueble para asiento del Depósito de la Dirección de Salud Bucodental, detallando el inmueble ofrecido por la Sra. Arminda Darmany Vda. De Céspedes.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

- **Dictamen N° 124/2020** de fecha 08 de octubre de 2020 POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- **Por Memorando DOC – DPP/ S.Planificación N° 332/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, remitido por el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación a la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto, en la cual le remite las Especificaciones Técnicas para la Inclusión de Pac al llamado denominado; LOCACION DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS. Cuyo objeto de Gastos es 250.
- **Por Memorando DPP–SP N° 1392/2020** de fecha 19 de octubre de 2020, cursado por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Dpto. de Compras Menores, en la cual remite el expediente anexando las Especificaciones Técnicas y el CDP N° 4265/2020 correspondiente al proceso de locación, para el inicio del proceso licitatorio.
- Nº de PAC: **ID 386.265.**
- Monto del Total del llamado: **G. 164.400.000.**
- Monto para el año 2020: **G. 6.850.000.**
- Monto para el año 2021: **G. 82.200.000.**
- Monto para el año 2022: **G. 75.350.000.**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado la invitación a la oferente: (1) **Sra. ARMINDA DARMANNY VDA. DE CÉSPEDES.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional Nro. 386.265,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 164.400.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, cuatrocientos mil).** Así mismo, cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4265/2020**, cuyo monto para el Ejercicio Fiscal 2020 asciende a la suma de **G. 6.850.000 (guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil).** Así mismo, cuenta con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
  Cabe mencionar que la citada locación de inmueble es **PLURIANUAL: 2020 – 2021 y 2022** y como se menciona más arriba se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2020 la suma de **Gs. 6.850.000** y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Detalle de la Plurianulidad		
Año	**Monto**	
2020	**G.**	**6.850.000.-**
2021	**G.**	**82.200.000.-**
2022	**G.**	**75.350.000.-**
TOTAL	**G.**	**164.400.000.-**

- **Dictamen DOC Nº 1036** de fecha 24 de octubre de 2020 referente a la Aprobación del Llamado de Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2020 – ID Nº 386.265.
- **Resolución DGAF Nº 1518**, de fecha 11 de noviembre de 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 386265.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 25/11/2020, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas del siguiente oferente:

OFERENTES:		MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES		**G. 164.400.000.-**
Vigencia de la Oferta:	60 Días	
Mantenimiento de Oferta:	3%	
Foliado:	Del 01 al 13.	
Correo Electrónico:	**marijodarmany@hotmail.com**	

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Julia Campos de Fernández
Jefa de Sección Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta
1	ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS" ID N° 386.265

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: ARMINDA DARMANY VDA. CESPEDES					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cant.	Present.	Unidad de medida	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-005	ALQUILER DE DEPOSITO	LOCACION DE LOCAL: DIMENSIONES DE LA PROPIEDAD: TERRENO 346 M2, DISTRITO: SAN ROQUE, N° DE LA FINCA: 425, CUANTA CORRIENTE CATASTRAL: 12-0155-23-000 DETALLES DEL INMUEBLE – SUB SUELO: ESTACIONAMIENTO CERRADO, PLANTA BAJA; 04 DEPENDENCIAS, 2 DEPOSITOS, COCINA 1 BAÑO, PATIO ABIERTO CON PARRILLA Y LAVADERO, 2 DEPOSITOS (PATIO), 1 BAÑO (PATIO) PLANTA ALTA: 4 DEPENDENCIAS, 1 BAÑO. EL ABONO DEL ALQUILER INCLUYE ABONO DE SERVICIOS BASICOS (FACTURA DE ANDE ESSAP) PAGO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, TASAS, RECOLECCION DE BASURA, REFACCIONES AL INMUEBLE QUE DERIVE DEL DETERIORO NORMAL POR EL PASO DEL TIEMPO Y NO IMPUTABLE AL LOCATARIO. Dirección del Inmueble: Capitán Figari N° 947 c/ Tte. Fariña – Barrio San Roque de la Ciudad de Asunción	EVENTO	24	MES	6.850.000	164.400.000	24	EVENTO	MES	6.850.000	164.400.000	0
							TOTAL:	164.400.000				TOTAL:	164.400.000	

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Lic. Julia Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...*

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si la **representante legal SRA. ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES,** figura en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES	284765-5	284765	727343	No registra datos

En conclusión, NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

El Comité de Evaluación ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE***, conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN;** ***las mismas fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia (el Informe Jurídico de Evaluación correspondiente se encuentra adjunto en el expediente)*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	ARMINDA DARMANY VDA DE CESPEDES
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	N/A
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder está inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Lic. Julio Cesar Fernández
Jefe de Departamento Administrativo
Dirección de Salud Bucodental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

"Durante el análisis de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".
Conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** se procedió al análisis del pecio ofertado donde se visualiza que **la misma no supera el rango establecido** en la normativa legal vigente**,** por lo tanto, **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

8. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que, al contar con un solo oferente, los mismos resultaron inaplicables.

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: ARMINDA DARMANY VDA DE CESPEDES
RUC: 284765-5

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	250	80131502-005	Alquiler de Deposito	LOCACION DE LOCAL: DIMENSIONES DE LA PROPIEDAD: TERRENO 346 M2, DISTRITO: SAN ROQUE, N° DE LA FINCA: 425, CUANTA CORRIENTE CATASTRAL: 12-0155-23-000 DETALLES DEL INMUEBLE – SUB SUELO: ESTACIONAMIENTO CERRADO, PLANTA BAJA; 04 DEPENDENCIAS, 2 DEPOSITOS, COCINA 1 BAÑO, PATIO ABIERTO CON PARRILLA Y LAVADERO, 2 DEPOSITOS (PATIO), 1 BAÑO (PATIO) PLANTA ALTA: 4 DEPENDENCIAS, 1 BAÑO. EL ABONO DEL ALQUILER INCLUYE ABONO DE SERVICIOS BASICOS (FACTURA DE ANDE ESSAP) PAGO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, TASAS, RECOLECCION DE BASURA, REFACCIONES AL INMUEBLE QUE DERIVE DEL DETERIORO NORMAL POR EL PASO DEL TIEMPO Y NO IMPUTABLE AL LOCATARIO. Dirección del Inmueble: Capitán Figari N° 947 c/ Tte. Fariña – Barrio San Roque de la Ciudad de Asunción	EVENTO	MES	24	6.850.000	164.400.000.-
TOTAL (IVA Incluido)									164.400.000.-

Son Guaraníes: Ciento sesenta y cuatro millones, cuatrocientos mil.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
1- ARMINDA DARMANY VDA DE CESPEDES	1	Gs. 164.400.000.
MONTO TOTAL – IVA Incluida		Gs. 164.400.000.-

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil.

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 27 de Noviembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS" ID N° 386.265

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: ARMINDA DARMANY VDA. CESPEDES					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cant.	Present.	Unidad de medida	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-005	ALQUILER DE DEPOSITO	LOCACION DE LOCAL: DIMENSIONES DE LA PROPIEDAD: TERRENO 346 M2, DISTRITO: SAN ROQUE, N° DE LA FINCA: 425, CUANTA CORRIENTE CATASTRAL: 12-0155-23-000 DETALLES DEL INMUEBLE – SUB SUELO: ESTACIONAMIENTO CERRADO, PLANTA BAJA; 04 DEPENDENCIAS, 2 DEPOSITOS, COCINA 1 BAÑO, PATIO ABIERTO CON PARRILLA Y LAVADERO, 2 DEPOSITOS (PATIO), 1 BAÑO (PATIO) PLANTA ALTA: 4 DEPENDENCIAS, 1 BAÑO. EL ABONO DEL ALQUILER INCLUYE ABONO DE SERVICIOS BASICOS (FACTURA DE ANDE ESSAP) PAGO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, TASAS, RECOLECCION DE BASURA, REFACCIONES AL INMUEBLE QUE DERIVE DEL DETERIORO NORMAL POR EL PASO DEL TIEMPO Y NO IMPUTABLE AL LOCATARIO. Dirección del Inmueble: Capitán Figari N° 947 c/ Tte. Fariña – Barrio San Roque de la Ciudad de Asunción	EVENTO	24	MES	6.850.000	164.400.000	24	EVENTO	MES	6.850.000	164.400.000	0
							TOTAL:	164.400.000				TOTAL:	164.400.000	

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: OCACION DE INMUEBLE Nº 05/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS" ID N° 386.265

MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/2020

EMPRESA: ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES

R.U.C. : 284765-5

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	80131502-005	ALQUILER DE DEPOSITO	LOCACION DE LOCAL: DIMENSIONES DE LA PROPIEDAD: TERRENO 346 M2, DISTRITO: SAN ROQUE, N° DE LA FINCA: 425, CUANTA CORRIENTE CATASTRAL: 12-0155-23-00 DETALLES DEL INMUEBLE – SUB SUELO: ESTACIONAMIENTO CERRADO, PLANTA BAJA; 04 DEPENDENCIAS, 2 DEPOSITOS, COCINA 1 BAÑO, PATIO ABIERTO CON PARRILLA Y LAVADERO, 2 DEPOSITOS (PATIO), 1 BAÑO (PATIO) PLANTA ALTA: 4 DEPENDENCIAS, 1 BAÑO. EL ABONO DEL ALQUILER INCLUYE ABONO DE SERVICIOS BASICOS (FACTURA DE ANDE ESSAP) PAGO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, TASAS, RECOLECCION DE BASURA, REFACCIONES AL INMUEBLE QUE DERIVE DEL DETERIORO NORMAL POR EL PASO DEL TIEMPO Y NO IMPUTABLE AL LOCATARIO. Dirección del Inmueble: Capitán Figari N° 947 c/ Tte. Fariña – Barrio San Roque de la Ciudad de Asunción	EVENTO	MES	24	6.850.000	164.400.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)								164.400.000

Son Guaraníes: CIENTO SECENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Julia Acampos de Fernández
Jefa de Dpto. Administrativo
Dirección de Salud Buco Dental